



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 094

FECHA:

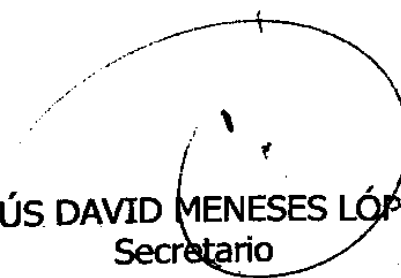
9/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2017-00133-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA <i>COFINCAFE</i>	CARLOS ANDRES PELAEZ GALLEGO Y OTRA.	8/06/2021	PDF
66001-41-89-001-2017-00220-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	CARLOS ENRIQUE GALLO POZO Y OTRO.	8/06/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00160-00	EJECUTIVO	OLGA LUCIA DUQUE QUINTERO		8/06/2021	ORDENA SECUESTRO INMUEBLE COMISIONA Y CITA ACREEDOR HIPOTECARIO (ART. 462 CGP)

66001-41-89-001-2021-00109-00	EJECUTIVO	JOSE MIGUEL AGUDELO GRANADA		8/06/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIPP NO INSCRIBE MEDIDA
66001-41-89-001-2021-00201-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE	LUIS HELMER GARCIA PATIÑO	8/06/2021	DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JUNIO 09 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

